



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00765038- -UNC-ME#FCQ- Concurso Prof. Titular (DE) - Dra. Aoki

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por RHCD-2024-1067-E-UNC-DEC#FCQ y aprobado por RHCS-2025-15-E-UNC-REC para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ord. 5/95, 3/00 del H.C.S y modificatorias.

El dictamen producido a orden 76, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 82, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Lo solicitado a orden 93 por la Prosecretaría General de la UNC;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto en todos sus términos la RD-2025-1334-E-UNC-ME#FCQ adjunta a orden 86 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Aprobar el dictamen del Tribunal (Orden 76) del expte. de referencia.

Artículo 3º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso del docente mencionado en el cuadro al pie, en un cargo de Profesora Titular DE en el Departamento de Bioquímica Clínica por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Art. 64 inc.1) de los Estatutos de la UNC, en el Área de Docencia y en el Área de Investigación que se indica:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Área de Docencia	Área de Investigación
AOKI, María del Pilar	33.445	Doctora en Cs. Químicas	Inmunología	Inmunología

Artículo 4º: La Dra. Aoki, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

mes